

**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE ROSARIO**

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Resolución N° 342/10 C.D.

LLAMADO A CONCURSO DOCENTES

ESCUELA DE INGENIERIA INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE: OPTIMIZACION Y CONTROL
AREA: ECONOMIA Y FINANZAS
CARGO: DOS (2) AYUDANTES DE PRIMERA DEDICACION SIMPLE
Materia p/sorteo de tema: Evaluación de Proyectos de Inversión
DEPARTAMENTO DE: ORGANIZACION Y ADMINISTRACION
AREA: FACTORES HUMANOS
CARGO: UN (1) AYUDANTE DE PRIMERA DEDICACION SIMPLE
Materia p/sorteo de tema: Legislación y Relaciones del Trabajo
DEPARTAMENTO DE: FACTORES HUMANOS
CARGO: UN (1) AYUDANTE DE PRIMERA DEDICACION SIMPLE
Materia p/sorteo de tema: Estudio del Trabajo.
DEPARTAMENTO DE ORGANIZACION Y ADMINISTRACION
AREA: ORGANIZACION Y ADMINISTRACION
CARGO: UN (1) AYUDANTE DE PRIMERA DEDICACION SIMPLE
Materia p/sorteo de tema: Organización y Administración
CARGO: UN (1) AYUDANTE DE PRIMERA DEDICACION SIMPLE
Materia p/sorteo de tema: Control de Gestión
CARGO: UN (1) AYUDANTE DE PRIMERA DEDICACION SIMPLE
Materia p/sorteo de tema: Contabilidad y Costos
CARGO: UN (1) JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS DEDICACION SIMPLE
Materia p/sorteo de tema: Contabilidad y Costos
DEPARTAMENTO DE: OPTIMIZACION Y CONTROL
AREA: OPTIMIZACION Y CONTROL
CARGO: UN (1) AYUDANTE DE PRIMERA DEDICACION SIMPLE
Materia p/sorteo de tema: Investigación Operativa I.
DEPARTAMENTO DE: ORGANIZACION Y ADMINISTRACION
AREA: INTRODUCTORIA
CARGO: UN (1) AYUDANTE DE PRIMERA DEDICACION SIMPLE
Materia p/sorteo de tema: Sistemas Industriales
PERIODO DE INSCRIPCION: DESDE EL 12 HASTA EL 22 DE OCTUBRE DE 2010 a las 12 horas.
INFORMACION: DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y GESTION DOCENTE
AV. PELLEGRINI 250 2000 ROSARIO TEL. 4802649 INT. 207
FAX 4802654 EMAIL: concurso@fceia.unr.edu.ar
LUGAR DE INSCRIPCION: MESA DE ENTRADAS DE LUNES A VIERNES DE 8 A 12 HORAS
\$ 18 111073 Set. 10

DEPOR JEAN S.A.

AVISO DE EMISION

Se hace saber por un día que Depor Jean S.A. (la "Sociedad"), mediante asamblea extraordinaria del 26 de julio de 2010 y reunión de directorio del 30 de julio de 2010, decidió la emisión de obligaciones negociables simples bajo el régimen Pyme (no convertibles en acciones) por un monto máximo de hasta \$ 5.000.000 (Pesos Cinco Millones) o su equivalen en dólares estadounidenses, precediéndose a la emisión de la Serie I de Obligaciones Negociables por hasta un valor nominal de \$ 1.000.000, (la "Serie I" o las "Obligaciones Negociables"). Las condiciones de emisión de la Serie I serán las siguientes: Monto de Emisión: \$ 1.000.000 (Pesos un millón). Moneda: Pesos Unidad mínima de Negociación: Un peso (\$ 1) Amortización: La amortización de capital será realizada en 15 cuotas mensuales vencidas y consecutivas. La primer cuota (1°) de capital ascenderá a \$ 66.666 y vencerá el día 15 del mes posterior a su integración. Cabe mencionar que el plazo desde la fecha de integración hasta el primer pago no podrá ser inferior a 20 días; de ser inferior, el primer pago de amortización pasará al día 15 del mes posterior. De la segunda cuota (2°) de capital hasta la cuota catorce (14°) inclusive, se amortizarán \$ 66.666 y vencerán cada una los días 15 de cada mes contados a partir de la fecha del primer pago de amortización. La cuota Quince (15) de capital ascenderá a \$ 66.676 y vencerá el día 15 del mes que corresponda contados a partir de la fecha de emisión. En el caso que en alguna de las fechas de pago estipuladas fuera un día inhábil bursátil, dicho pago será realizado en el primer día hábil bursátil mediano posterior, no devengando tasa de interés sobre dicho pago por los días que se posponga el vencimiento.

Intereses: En concepto de renta se pagará en forma mensual un interés variable equivalente a la Tasa de Referencia más un Diferencial de Tasa a licitarse en el momento de la colocación, con un mínimo del 15% y un máximo de un 24% nominal anual, devengado desde la fecha de integración, para el primer servicio o desde la fecha de pago de servicios anterior para los restantes, hasta la fecha de pago de servicios correspondiente. El rendimiento se calculará sobre el saldo de capital, considerando para su cálculo 365 días. La Tasa de Referencia es la Tasa BADLAR, que es el promedio de las tasas de interés para colocaciones a plazo fijó en francos privados en pesos por un plazo de entre 30 (treinta) días y 35 (treinta y cinco) días para operaciones por un monto mayor a un millón de pesos, elaborada y publicada por el Banco Central de la República Argentina. A fin de calcular los intereses, se tomará el promedio simple de las Tasas de Referencia publicadas durante (a) los quince días anteriores a la fecha de integración, para el primer servicio, y (b) durante el período de devengamiento anterior, para los siguientes. El Diferencial de Tasa es la tasa adicional que se pagará por sobre la tasa de referencia, expresada como una cantidad de puntos básicos, y que se determinará a través del sistema Holandés modificado al finalizar el Período de Colocación. Las Obligaciones Negociables contarán a su vez con aval de Garantizar SGR por el monto total de la emisión.

La Sociedad es una sociedad anónima con domicilio legal en San Martín 2344 constituida debidamente el 31 de mayo de 1993, en la ciudad de Santa Fe, Argentina, por un período de 40 años y registrada el 4 de noviembre de 1983 por ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de Santa Fe.

El objeto social, conforme el artículo tercero del estatuto es la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la fabricación, comercialización de prendas de

vestir, deportivas e informales para hombres, damas y niños. Otorgar préstamos y efectuar inversiones y/o aportes de capitales a particulares, o a sociedades por acciones. Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación en vigencia, o sin garantía, efectuar negociaciones de títulos valores acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras n° 21.526. La explotación de salones de fiestas, convenciones, exposiciones, galerías de arte y/o cualquier otro movimiento cultural. La explotación de canchas de tenis, frontón, paddles, básquet, fútbol cinco y/o cualquier otra expresión deportiva que puedan realizarse en los inmuebles de su propiedad y/o que arriende. La explotación de servicio de bar para atender a los asistentes a las manifestaciones que hacen a su objeto social, incluyendo la prestación de servicios de confitería por si o por terceros. La explotación de lugares públicos, como parques, recreos, playas, gimnasios, juegos, ya sea por el sistema de concesión y/o cualquier otro. La explotación de hoteles. La importación o exportación y la actividad principal desarrollada al momento de la emisión es la comercialización de prendas de vestir, deportivas e informales para hombres, damas y niños. El capital social de la Sociedad asciende a \$ 3.900.000, y su patrimonio neto, según surge del balance anual al 31/05/09 es de \$ 5.676.086,59. La Sociedad no tiene obligaciones negociables o debentures emitidos con anterioridad ni tiene deudas con privilegios o garantías al momento de la emisión.

\$ 45 111094 Set. 10 Set. 14
